

RV: INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS || RAD. 2018-00435 || ALLIANZ SEGUROS S.A. || LUZ HELENA MORALES Y OTROS VS HOSPITAL INFANTIL RAFAEL HENAO TORO Y OTROS

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 27/08/2024 9:30

Para: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 7:31

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS || RAD. 2018-00435 || ALLIANZ SEGUROS S.A. || LUZ HELENA MORALES Y OTROS VS HOSPITAL INFANTIL RAFAEL HENAO TORO Y OTROS

Estimados Dres. Buen día.

Informo que el día 22 de agosto de 2024, asistí a la audiencia de pruebas del proceso relacionada en el asunto en representación de Allianz Seguros S.A. En desarrollo de la audiencia se surtieron las siguientes etapas:

AUDIENCIA 08:00 AM:

Se practicó la contradicción del dictamen pericial:

PERITO GILBERTO ANDRES HENAO: el perito indicó en cuanto al fenómeno infeccioso lo que se menciona al revisar la historia clínica es que ya avanzados los primeros lavados al final empezó a presentar signos del proceso infeccioso, el paciente no llegó infectado, sino que se fue desarrollando como consecuencia de desvitalización de la amputación parcial previa, es decir, que cuando al paciente se amputa lo que se hace es completar la amputación que ya estaba, se hizo una amputación parcial, pero el tejido que queda después del trauma inicial no es un tejido que le pueda dar vitalidad a ese dedo, entonces no obstante hay caso de la literatura en donde aunque la posibilidad de vitalidad sea mínima ocasionalmente por la circulación colateral, periférica, por el paso de los días pueden salvarse. Entonces lo que se hace, especialmente en niños que tiene mayor posibilidad de recuperación, es darle el tiempo a la amputación, a completar la amputación, no obstante esa posibilidad esta limitada cuando existan cambios con riesgos para otros órganos o para la vida misma de paciente, entonces cuando hay órganos, tejidos muerto en el proceso infeccioso se determina completar la amputación que era la medida a seguir. ...Una posibilidad de que una intervención más temprana hubiera afectado de una manera directa pues sería que el proceso infeccioso se hubiera establecido incluso antes de la necrosis, pero cuando el proceso infeccioso se instala después de la necrosis pues es evidente que la probabilidad mayor de causa del proceso infeccioso es claramente la necrosis ...Definir como que la amputación al final puede estar asociada a proceso infeccioso ocasionado por la falta de instalación inmediata de antibiótico pues es muy discutible. El fenómeno coyuntural que genera el proceso infeccioso claramente es la necrosis.

Finaliza la audiencia.

AUDIENCIA 2:00 PM

Interrogatorio de parte MARIA CARMELINA CASTRILLON: la atención fue mala, la forma como le quedó los dedos era de que le hubieran prestado buena atención, quedó dañado 3 dedos, pero solo le aplicaron para el dolor, yo le dije a los médicos que porque no le pusieron una inyección para el tétano, pero ellos dijeron que no era necesario. En ese momento lo despacharon para la casa. En el hospital le dijeron que lo podían llevar para la casa porque no había necesidad ese día, que al otro día lo remitían.

Interrogatorio de parte JOAQUÍN TAMAYO MORALES: indicó los generales de ley. No se formularon preguntas.

Finaliza la audiencia.

Tener en cuenta que la próxima audiencia está programada para el **22 de octubre de 2024 a las 10:00 am.**, según se había fijado previamente por el despacho.

Nota. Tener en cuenta que en el calendario no se había asignado abogado para la audiencia de las **08:00 am.** Lo anterior, con el fin de evitar futuras confusiones, pues en el calendario solo me registraron la audiencia de las 2:00 pm, sin dejar observaciones al respecto.

Cordialmente,



gha.com.co

Margareth Llanos Acuña

Abogada

Email: mllanos@gha.com.co | 313 398 5428

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

27/8/24, 15:08

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.